

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- La necesidad de facilitar los medios de pago para los contribuyentes de la Comuna, modernizando los sistemas y adecuándolos a los que se encuentran vigentes en el medio nacional el pago de los permisos de circulación;

2.- Que la SECPLAC, analizado el ofrecimiento de la Empresa Transbank ha señalado que es conveniente suscribir con la misma, pues satisface una necesidad del Municipio;

3.- Lo dispuesto en el Dictámen N° 11.463 de 1999 de la Contraloría General de la República;

4.- El memorandum N° 025 de fecha 09 de Enero de 2001 de la Dirección de Asesoría Jurídica, mediante el cual informa que en atención a que el Municipio no asume costos financieros adicionales en la operación de recaudación mediante tarjeta de crédito, estima ajustada a derecho la contratación de los servicios con la Empresa Transbank;

5.- El Memorandum N° 52 de fecha 17 de Enero de 2001 a través del cual el Alcalde ordena que se suscriba convenio con la Empresa mencionada para los efectos indicados en el Visto N° 1; y,  
TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1°.- **SUSCRÍBASE**, contrato con la Empresa **TRANSBANK** con el objeto de facilitar a los contribuyentes el pago de los permisos de circulación.-

2°.- **DEJASE CONSTANCIA**, que el Municipio no asume costos financieros adicionales en la operación de recaudación mediante tarjeta de crédito, ya que la utilización de dicho sistema no altera ni afecta de modo alguno la totalidad de la contribución adeudada ni la liquidez del pago, quedando el municipio obligado a pagar a la empresa el precio estipulado por la prestación del servicio.-

3°.- La Dirección de Asesoría Jurídica, procederá a redactar el contrato, incluyendo en el mismo, las cláusulas que estime convenientes para el mejor resguardo de los intereses del Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE. CUMPLASE Y HECHO

ARCHIVASE.-

FIRMADO: **HECTOR SILVA MUÑOZ**, ALCALDE. **PATRICIO ORELLANA FERRADA**, SECRETARIO MUNICIPAL.-

Lo que comunico para su conocimiento y demás fines.-

**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HRA/POF/ACV/Acv.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección de Control ✓
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 5.- SECPLAC /6.- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- 7.- Oficina de Partes
- 8.- Archivo